

## ADMÓN Y GESTIÓN/CONTABILIDAD, IMPUESTOS, FACTURACIÓN

# 185 EL IMPUESTO DE SOCIEDADES DE ACUERDO CON EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ©

**DURACIÓN: 6 HORAS**

### REQUISITOS

- 1.- Necesario rellenar cuestionario de admisión
- 2.- Dominio del castellano hablado y escrito
- 3.- Conocimientos de contabilidad.

### DIRIGIDO A:

Personas que realicen el cierre contable de una empresa o con sólidos conocimientos contables.

### OBJETIVOS DEL CURSO

#### OBJETIVO GENERAL

Adquirir los conocimientos necesarios para contabilizar el asiento del impuesto de sociedades de una empresa.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los correspondientes a los contenidos del curso.

### CONTENIDO

- 1- Conciliación del resultado contable y el fiscal: las diferencias permanentes y temporarias.
- 2- Determinación del asiento general del impuesto: impuesto corriente e impuesto diferido.
- 3- Cambios en los tipos de gravamen.
- 4- Bases imponibles negativas.
- 5- Activación y Periodificación de las deducciones y bonificaciones.

### EVALUACIÓN

En la evaluación de los contenidos el personal docente realiza una evaluación continua de los alumnos/as, produciéndose una reacción permanente entre los participantes posibilitando de esta manera la transferencia del conocimiento (metodologías, buenas prácticas, etc.) entre todas las personas intervinientes. Esta evaluación se realiza a través de ejercicios, actividades y ejercicios de auto comprobación. Todos ellos, instrumentos preparados por el formador/a.

### CURSOS RELACIONADOS / ITINERARIO FORMATIVO

Contabilidad avanzada  
Impuesto de sociedades

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:



IVA  
IRPF  
Análisis de balances

## NOTA INFORMATIVA – CUESTIONARIO SELECCIÓN

Esta programación está dirigida Prioritariamente TRABAJADORES/AS en activo. La Convocatoria limita el porcentaje de participantes en situación de desempleo y de personal de las Administraciones Públicas.

**La selección de los/as participantes se realizará mediante un cuestionario** con el fin de que el personal docente pueda homogeneizar el grupo en función de los conocimientos, experiencia y/o formación y en el que podamos comprobar si se cumplen los requisitos previos indicados en este temario para hacer el curso.

Se tendrá también en cuenta la **situación laboral** en la **fecha de inicio** del curso. Se avisará a las personas admitidas una semana antes a través de un mensaje al móvil o llamada telefónica.

Si en el periodo entre la inscripción y la fecha de inicio cambia tu situación laboral, debes comunicarnoslo para que actualicemos tus datos.

Desde Forem pretendemos llegar a todas las personas trabajadoras y desempleadas. Para intentar que todos y todas tengáis una oportunidad y se aprovechen los recursos públicos que desde aquí gestionamos, cada alumno o alumna tendrá la opción de realizar un curso por semestre. En el caso de que hubiera plazas disponibles, se habilitará la opción de participar en más de una acción siempre y cuando no se supere el número de horas máximas marcadas por cada programación.

En el momento de la confirmación de la plaza y antes del inicio del curso, deberás justificar tu situación laboral presentando la documentación:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de nómina o contrato de trabajo.
- En caso de ser autónomo/a: último pago de la Seg. Soc. e I.A.E. (sólo profesionales liberales).
- En el caso de estar en situación de desempleo, tarjeta de demanda de empleo actualizada y tarjeta S.S.

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:

